

**ACUERDOS DE LA COMISION DE PATENTES Y
DISCIPLINA SESIÓN 508, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE
2019**

PATENTE DE CUIDADOR

PRIMERA VEZ APROBADAS

Ayala Pacheco, Bayron Jeremy	20.278.402-K	08-10-1999	José. Allende
Barboza Prieto, Augusto José	26.780.412-5	19-08-1972	José T. Allende
Cabrera Serrano, Miguel Orlando	12.237.711-3	29-09-1972	Rodrigo Muñoz
Caro Avilés, Daniel Antonio	19.111.894-4	13-05-1995	Patricio Baeza

PRIMERA VEZ PENDIENTES

Duran Suarez, Mario Andrés	18.739.648-4	26-05-1994	Sergio Inda M.
Debe presentar certificado médico.			
González Ahumada, Esteban A.	33.199.310-7	10-07-1972	Sebastián Silva S.
Debe presentar Certificado de Residencia vigente.			
González Bravo, Jaime Marcelo	26.885.204-2	10-06-1973	Carlos Urbina H
Debe presentar certificado de Antecedentes			
Riquelme Macaya, Manuel A.	17.339.747-K	06-01-1990	Marco Pavez
Debe presentar certificado médico			

RENOVACIONES APROBADAS

Astudillo Aravena, Juan Luis	05.929.633-7	19-08-1950	Enrique Carreño
Chávez Hormazabal, Nelson Andrés	15.603.124-0	24-08-1983	Eduardo Lab
Contreras Fritz, Sergio Patricio	14.392.454-8	01-09-1978	Manuel Velarde

Patente condicionada al buen comportamiento que deberá mantener en el ejercicio de la actividad.



CSHN

CONSEJO SUPERIOR de la HÍPICA NACIONAL

Droguett Dreoguett; Luis Alejandro	13.255.461-7	09-09-1976	Inés Maffud
Gil López, Alejandro	12.033.069-1	23-07-1980	Rodrigo Muñoz M.
Leiva Godoy, Elías Arnaldo	04.136.902-7	08-10-1944	Luis Salinas
Paredes Pérez, Luis Alberto	17.746.271-3	13-09-1990	Juan Pablo Baeza
Pino Ruiz; Héctor Mauricio	10.774.393-6	16-06-1975	Juan Silva
Salazar Lazo, Marcelo Alexis	16.082.317-8	31-01-1985	Guillermo Aguirre
Soto Oyanedel, Nicolás	18.422.935-8	19-02-1993	Luis Urbina H
Valenzuela Garcés, Alberto David	12.686.852-9	25-07-1974	Enrique Carreño
Vargas Cisternas, Carlos Andrés	14.559.956-3	28-03-1979	Gonzalo Vegas

RENOVACIONES PENDIENTES

Cabezas Asenjo, Jorge Manuel 12.468.264-9 05-07-1973 Álvaro Fernández L
Debe presentar certificado médico

Campos Rojas, Juan Alexis 19.507.155-1 18-08-1997 Sergio Inda M
Debe presentar certificado médico que acredite la aptitud física, para el desempeño de la actividad. Y certificado de Antecedentes vigente.

Leiva Allende, Dante Marcelo 12.846.448-4 07-08-1975 Juan García
Debe presentar certificado médico que acredite la aptitud física, para el desempeño de la actividad. Y certificado de Antecedentes vigente.

Pinilla Olmos, David 17.338.235-6 20-04-1987 Hernán E. Ulloa
Solicitante debe presentar carta de Preparador que patrocina solicitud de Patente, que está en conocimiento de la incapacidad laboral que afecta al Sr. Pinilla.

Ríos Dinamarca, Raúl 10.335.426-9 22-07-1968 Antonio Abarca
Debe presentar certificado médico

Vera Gutiérrez, Mario Antonio 07.940.574-4 17-11-1957 Ximeno Urenda
Debe presentar certificado médico que acredite la aptitud física, para el desempeño de la actividad. Y certificado de Antecedentes vigente.

RENOVACIONES RECHAZADA

Aleau Chamorro Moreira, Renzo 17.87 9.232-6 13-10-1991 Claudio Bernal
No acredita requisitos para la obtención de Patente.

Miranda Mardones, Raúl German 08.933.250-8 17-05-1962 John Pinochet
Patente rechazada por cuanto el solicitante no reúne las condiciones médicas para el desempeño de las funciones de Cuidador de Caballos F.S. de Carreras



SUSPENSION DE PATENTES

Bernal Bernal, Álvaro 17.808.603-0
Patente Suspendida por 60 días (28-10-2019 al 27-12-2019)

Pineida Borbalan, Elías 08.717.323-2
Patente Suspendida por 60 días (28-10-2019 al 27-12-2019)

PATENTE DE CAPATAZ

PATENTE DE CAPATAZ APROBADAS

Arancibia Meneses, Danilo	11.731.938-5	12-02-1971	Humberto Vera F
Gutiérrez Peralta, Luis Alfredo	15.456.470-5	14-07-1982	Sergio Inda M
Mancilla Vieira, Francisco	15.766.862-0	24-09-1984	Iván González B.
Segundo Capataz,			
Pérez Pérez, Wenceslao	05.240.229-8	19-09-1947	Rodrigo Muñoz M.
Varas Poblete, Rodrigo Andrés	12.655.568-7	02-07-1974	Jaime Hirmas
En reemplazo de Nelson Chávez Navia.			

PATENTE DE JINETE

PETENTES SOLICITADAS

Castillo Flores, Luis Gastón
Rut N° 17.431.297-4

Fecha nacimiento el 15-01-1990

La Comisión, acordó que previamente a la autorización de la patente requerida, que el Sr. Castillo, deberá acreditar el pago de sus cotizaciones previsionales (AFP, ISL, FONASA) correspondiente al mes de Octubre 2019.

ACUERDO PARA EL JINETE SR. DANIEL ALVARADO YULAN

La Comisión, acordó de conformidad con lo resuelto en Sesión de fecha 06-03-2019, y en concordancia con las obligaciones impuestas a Jinetes Extranjeros, modificar el Acuerdo de seis meses de pago de cotizaciones en forma personal impuesto al Sr. Alvarado.

Por lo tanto, se acordó que el Jinete Sr. Daniel Alvarado Yulan, deberá acreditar el pago de 12 meses de cotizaciones (AFP, ISL FONASA), venciendo esta obligación en el



mes de febrero de 2020. Los antecedentes que acrediten el pago requerido, deberán ser presentados en las oficinas del Consejo. Su incumplimiento será causal de suspensión de la patente de jinete.

PATENTE SUSPENDIDA

Por efectos de la aplicación del artículo 138 de Código de Carreras de Chile, y teniendo como antecedentes la estadística de carreras corridas entre el 20-08-2019 al 19-10-2019, se procede a Suspender la patente de Jinete de Caballos F.S. de Carreras, a contar del día 30 de octubre de 2019, a los siguientes jinetes:

Abarca Guerra, Carlos Fabián	13.454.688-3
Ramírez Benavides, Víctor	16.038.338-0
Rivera Quiroz, Luis Moisés	12.860.848-6
Solano Lerma, José Ricardo	19.004.208-1
Varas Vera, Rodrigo Francisco	13.885.069-2

PERMISOS SOLICITADOS Y ACEPTADOS

Polanco Urrutia, Reinaldo A. 15.418.236-5

Solicitud aceptada, a contar del día 24 de octubre de 2019, para reintegrarse a la actividad de jinete, deberá presentar la respectiva solicitud a la Comisión de Patentes y Disciplina.

SOLICITUDES PRESENTADAS

Covarrubias Rivera, Giuseppe 17.728.662-1

Se recibió presentación documentada, mediante la cual se solicita la Renovación de Patente (Jinete) el Sr. Giuseppe Covarrubias Rivera.

La Comisión, acordó vistos los antecedentes y teniendo en especial consideración correo remitido a la Comisión de Patentes y Disciplina, por la Encargada Regional de Prestaciones Médicas, Dirección Regional Metropolitana, Instituto Seguridad Laboral, dependiente del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, de fecha 10-10-2019, resolver la solicitud presentada, cuando ISL, haga llegar informe médico del trabajo, sobre las restricciones para el ejercicio de la profesión, que fuera ofrecido por esta entidad, la importancia de ello radica en que ISL, es el organismo que entrega la cobertura en Accidentes del Trabajo



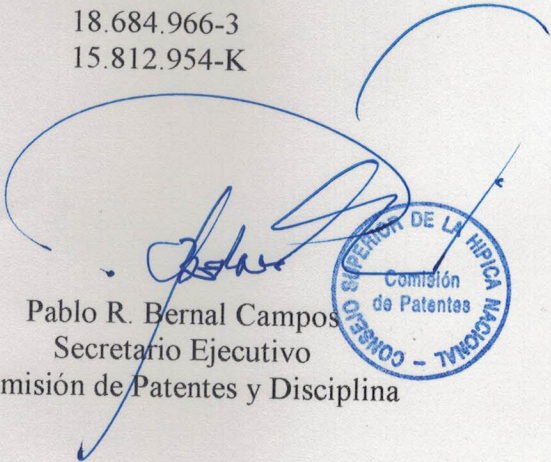
Galaz Lizama, Mauricio Nicolás 16.479.084-3

Se recibió Informe Médico de Atención, emitido por la ACHS, documento que deberá ser validado por el IS.L, quien debe acreditar que el Sr. Galaz, cuenta con las capacidades físicas y psíquicas para desempeñarse como Jinete Profesional de Caballos F.S. de Carreras.

JINETES QUE DEBEN PRESENTAR ALTA MÉDICA

De conformidad con los "Reportes de Evolución de Proceso Terapéutico", emitidos por OTPD, la Comisión, acordó la obligación de presentar certificado de alta médica, para el reintegro a la actividad, los siguientes jinetes:

Jiménez Toro, Hugo	11.858.840-1
Peña Machuca, Antonio	18.684.966-3
Suarez Almendares, Patricio	15.812.954-K


Pablo R. Bernal Campos
Secretario Ejecutivo
Comisión de Patentes y Disciplina

